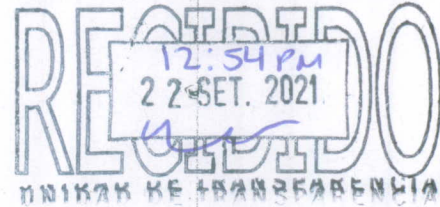


**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 91, 92 fracción I, VI, 95 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de septiembre, que tendrá verificativo a las **13:00 (trece) horas, del día viernes 24 de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II.- Lectura y aprobación del orden del día;

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión;

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 14 y 17 de septiembre, así como la Sesión Solemne de fecha 14 de septiembre, todas del año 2021;

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la celebración de un acuerdo y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FIGG"**, la cual consiste en desarrollar un programa de acciones específicas para la participación y visibilidad de personas con discapacidad y grupos prioritarios, así como de las narrativas en torno a la discapacidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos. Buscando tener impacto directo principalmente en jóvenes del Estado de Jalisco;

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Participación Ciudadana y Gobernanza, así como Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes; mediante el cual proponeN que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice seguir dando continuidad al proyecto que tanto el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sigan dando**

mantenimiento y reparación a escuelas de nivel básico;

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, con una longitud de 365 metros aproximadamente;**

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una longitud de 500 metros aproximadamente;**

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvantes, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe, autorice e instruya a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y acciones necesarias, ante los diferentes órdenes de Gobierno, así como el promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitan en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes;**

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3,420.00 metros cuadrados el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real;**

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **declarare y acuerde improcedente la petición de concesión de un espacio público al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo sus derechos de petición;**

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone

que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28437/LXII/21 por el que reforman los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco;**

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **autorice y declare la regularización formal de 5 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata Incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco;**

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **autorice y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada denominado “Cruz Blanca” ubicado sobre Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;**

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;**

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que realicen el acercamiento y suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, “IPEJAL”;**

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021;**

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer**

piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70, de esta Cabecera Municipal;

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 24 y 30 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo del final del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal;**

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud, que presenta el Síndico Municipal, el Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas;**

XXII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Municipios:

- ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA;
- CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ;
- MARICELA CARO ENRÍQUEZ;
- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ;
- CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA;
- NOÉ FIERROS ÁLVAREZ;
- VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS;
- JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ;
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA;
- SALVADOR GÓMEZ DE DIOS;
- ANTONIO SÁNCHEZ FLORES;
- MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES
- MARÍA ISABEL PALOS LEIJA;
- KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; y
- VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

XXIII.- Asuntos Generales; y

XXIV.- Clausura de la sesión.


En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 22 de septiembre del 2021.


ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.




LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECR/na/ma/oblm.
